

Así. a D. Diego Garcia: lo mismo a D. Jines Lude.
y D.º Franco Elvira, D. Domingo Conca, y D. Aní.
Latorre 375 P. cada uno.

La Sociedad Acuerdo se libren a D. Mariano Gal
tero Maestro de la Escuela Patriótica de Primeras Letras
750 P. por su salario correspondiente al medio año
que cumple en fin al presente.

La Sociedad Acuerdo se despache Libranza a
300 P. a favor de D. Domingo Alcalá, Amarnuense de la
Secretaría por sus servicios y gratificación sin trabazo en
este año.

La Sociedad Acuerdo se despache Libramiento
a 200 P. a favor de Fran.º Frías, y Juan Gorra
les Porteros por su gratificación en el presente año.

Genera de Imp. ta }

Justas dos Certificaciones dadas y firmadas
por Manuel Muñoz y Juan Vicente Texuel Impre
sores en esta Ciudad, en que consta lo que respecti
vamente se les era devido por las Impresiones q.
han echo para esta Ciudad en el presente año
y anteriores y asciende a 200 P. al primer, y 40. al
segundo. Acuerdo se libren ambas cantidades a
favor de los Impresores.

Fue reconocida, y prolijam. examinada la Acta precedente p.º la Comisión nombrada en Junta de 16 de Dic.
de 1807, y 2 de Junio de 1815, y p.º haverla hallado en los terminos q.º previno la Sociedad, se firmó.

Baamueva
V. por

Buenos Aires